



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN, EN MODALIDAD DE CONCESIÓN, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U), RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS Y DE PAPEL CARTON, LIMPIEZA VIARIA URBANA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 11,30 horas del día 13 de Febrero de 2.017, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada para la adjudicación de la contratación y ejecución de la gestión, en modalidad de concesión, de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (r.s.u), recogida selectiva de envases ligeros y de papel cartón, limpieza viaria urbana, limpieza de playas y gestión del punto limpio en el termino municipal de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. FRANCISCO JOSE RIVERA CALLEJÓN.

Vocales: D. JOSÉ ANDRES CANO PEINADO.
DÑA. JULIA IBAÑEZ MARTINEZ.
D. ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ.
D. MANOLO GOMEZ GALERA
D. JOSE MIGUEL ALARCÓN MORALES.
D. JUAN JOSÉ CALLEJÓN SÁNCHEZ
DÑA. ANGELES CARVAJAL MARTÍNEZ.
D. DESIDERIO ENCISO LIROLA.
D. JUAN ANTONIO LÓPEZ ESCOBAR.

Secretario: D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación publicado en el D.O.U.E nº DO/S S217 de fecha 10/11/2017 y el anuncio publicado en el B.O.E. nº 275 de fecha 14/11/2017 e insertado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 11/11/2017, por los que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre número 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación por el procedimiento abierto, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **URBASER, S.A.**, representada por **D. Gerardo Adrados Sánchez**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, representada por **D. Pablo Pérez Serrano**.

En este momento el Secretario informa a la Mesa que, por error, se ha desprecintado el sobre nº 3 - Proposición Económica de esta plica al confundir este sobre con el sobre nº 1.

La Mesa, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan volver a precintar con fiso y un folio firmado por todos los miembros de la mesa para garantizar el secreto del mismo y continuar con el acto.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **LIROLA INGERIERIA Y OBRAS, S.L.**, representada por **D. Manuel José Jurado Rodríguez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PLICA Nº 4 Corresponde a la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas **COINTER CONCESIONES, S.L.**, representada por **D. Alfonso Budiño Carbonero** y la empresa **FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**, representada por **D. Juan Pedro Gómez Marín**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 5 Corresponde a la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas **ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, representada por **D. Angel Navarro López** y la empresa **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.**, representada por **D. Antonio Luis Silvestre Aguilera Anegón..**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa decide admitir las dos plicas presentadas.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre nº 1 y a que expongan cuántas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 11,55 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EI PRESIDENTE



EL SECRETARIO



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

ACTA DE LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 QUE INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS PLICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN, EN MODALIDAD DE CONCESIÓN, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (R.S.U), RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS Y DE PAPEL CARTON, LIMPIEZA VIARIA URBANA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 12,05 horas del día 13 de Febrero de 2.017, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la mesa de contratación para el acto de la apertura del sobre nº 2 que incluye la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor de las plicas presentadas a la licitación convocada para la adjudicación de la contratación y ejecución de la gestión, en modalidad de concesión, de los servicios públicos de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (r.s.u), recogida selectiva de envases ligeros y de papel cartón, limpieza viaria urbana, limpieza de playas y gestión del punto limpio en el termino municipal de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. FRANCISCO JOSE RIVERA CALLEJÓN.

Vocales: D. JOSÉ ANDRES CANO PEINADO.
DÑA. JULIA IBAÑEZ MARTINEZ.
D. ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ.
D. MANOLO GOMEZ GALERA
D. JOSE MIGUEL ALARCÓN MORALES.
D. JUAN JOSÉ CALLEJÓN SÁNCHEZ
DÑA. ANGELES CARVAJAL MARTÍNEZ.
D. DESIDERIO ENCISO LIROLA.
D. JUAN ANTONIO LÓPEZ ESCOBAR.

Secretario: D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Se procede a dar entrada en la sala a los representantes de las empresas para informarles del resultado del acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre nº 1, en particular lo ocurrido con el sobre nº 3 de la plica de la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, procediéndose en este momento al prescintado del mismo conforme lo indicado en el acta de la apertura del sobre nº 1 .

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación publicado en el D.O.U.E nº DO/S S217 de fecha 10/11/2017 y el anuncio publicado en el B.O.E. nº 275 de fecha 14/11/2017 e insertado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 11/11/2017, por los que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre número 2, que contiene la documentación de la oferta técnica requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **URBASER, S.A.**, representada por **D. Gerardo Adrados Sánchez**

Examinada la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, se observa que el licitador aporta toda la documentación técnica requerida a en el Pliego de Cláusulas, esto es:

1º.- Oferta técnica con el contenido y estructura requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, representada por **D. Pablo Pérez Serrano.**

Examinada la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, se observa que el licitador aporta toda la documentación técnica requerida a en el Pliego de Cláusulas, esto es:

1º.- Oferta técnica con el contenido y estructura requerida en el pliego de prescripciones técnicas.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **LIROLA INGERIERIA Y OBRAS, S.L.**, representada por **D. Manuel José Jurado Rodríguez**.

Examinada la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, se observa que el licitador aporta toda la documentación técnica requerida a en el Pliego de Cláusulas, esto es:

1º.- Oferta técnica con el contenido y estructura requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

PLICA Nº 4 Corresponde a la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas **COINTER CONCESIONES, S.L.**, representada por **D. Alfonso Budiño Carbonero** y la empresa **FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**, representada por **D. Juan Pedro Gómez Marín**.

Examinada la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, se observa que el licitador aporta toda la documentación técnica requerida a en el Pliego de Cláusulas, esto es:

1º.- Oferta técnica con el contenido y estructura requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

PLICA Nº 5 Corresponde a la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas **ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**, representada por **D. Angel Navarro López** y la empresa **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.**, representada por **D. Antonio Luis Silvestre Aguilera Anegón..**

Examinada la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, se observa que el licitador aporta toda la documentación técnica requerida a en el Pliego de Cláusulas, esto es:

1º.- Oferta técnica con el contenido y estructura requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda que el comité de expertos formado por los técnicos municipales indicado en el PCAP valore la oferta técnica de las cinco plicas de acuerdo a los criterios y requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que una vez, emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder a la apertura del sobre nº 3.

Para concluir, se invita a los vocales asistentes a que revisen la documentación del Sobre nº 2 y a todos los asistentes que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 12,45 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

